

INFORME FINANCIERO
PROYECTO DE LEY DE REFORMAS LABORALES QUE MODIFICA LA LEY N°19.518
SOBRE ESTATUTO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
(Boletín N° 2626-13)

Este proyecto de ley modifica la Ley N° 19.518 sobre Estatuto de Capacitación y Empleo con el propósito de incrementar los esfuerzos del Estado en materia de capacitación, mejorando las competencias laborales de los trabajadores, facilitando el acceso a la capacitación en nuevas tecnologías de información, facilitando el acceso a la capacitación de personas con discapacidad y contribuyendo a la formación de dirigentes sindicales.

Las modificaciones propuestas son las siguientes:

1. Extensión del uso de la franquicia tributaria para capacitación contemplada para la nivelación de estudios básicos y medios para los trabajadores.
2. Extensión del uso de la franquicia tributaria para capacitación de trabajadores para la formación de técnicos de nivel superior a través de los Centros de Formación Técnica.
3. Fomento de la formación de dirigentes sindicales permitiendo el uso de la franquicia tributaria cuando esta sea pactada colectivamente.
4. Aumento de tres a cinco meses del plazo de ejecución de acciones de capacitación para ex trabajadores.
5. Creación de una línea transitoria por 3 años en el FONCAP que sea exclusiva para financiar programas de capacitación en nuevas tecnologías en el caso de las micro y pequeñas empresas (con ventas anuales menores a 13.000 UTM).
6. Creación de una línea transitoria por 3 años en el FONCAP que sea exclusiva para financiar programas de capacitación de trabajadores discapacitados pertenecientes a las micro y pequeñas empresas (con ventas anuales menores a 13.000 UTM).

Las modificaciones N°1, N°2, N°3 y N°4 implicarán una menor recaudación anual de impuestos de primera categoría debido a la ampliación en el uso de la franquicia tributaria, generando un impacto fiscal a partir del año 2002 en adelante. En el caso de la modificaciones N°5 y N°6, el efecto fiscal será sólo durante el año 2002, 2003 y 2004, debido a que su duración es sólo por tres años. Todo lo cual, suponiendo entrada en vigencia de la ley durante el año 2002.

El detalle de los menores ingresos y de los costos asociados a dichas modificaciones se presenta en el Cuadro 1 de la página siguiente.

Cuadro 1*
Millones de \$ de 2000

ITEM	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Menores Ingresos por uso franquicia tributaria**	7.719	8.522	9.409
Nuevas Líneas del FONCAP			
Línea FONCAP Nuevas Tecnologías	557	586	615
Línea FONCAP Discapacitados	34	36	38
Total Nuevas Líneas del FONCAP	591	622	653

* Supone entrada en vigencia de la ley durante el año 2002.

** Incluye mayor uso por nivelación de estudios básicos y medios, cursos de Centros de Formación Técnica y Formación de Dirigentes Sindicales.

